

ACTA No. 34	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 2 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 5 p.m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Octubre 4 de 2017
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero Representante de los profesores
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Consejero representante de postgrados
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Consejera Representante de pregrados
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 033 de 2017

3. Casos docentes

3.1 JUAN CARLOS HURTADO, solicita aval para el disfrute año sabático a partir de 2018-I.

3.2 JUAN MAUEL SANCHEZ CESPEDES, solicita aval para presentarse al CIDC y participar en evento académico.

3.3 GERMAN CABUYA, solicita apoyo institucional para el evento Workshop Bogotá Robótica 2017.

3.4 Recurso de reposición en subsidio de apelación Docente José Ignacio Palacios Osma.

4. Casos estudiantes

4.1 Retiro Voluntario y definitivo

4.1.1 Ingeniería Eléctrica

- JOSE SEBASTIAN VANEGAS Código 20172007073.

- ERIC BERGSNEIDER ZUÑIGA Código 20162007054.

- JUAN SEBASTIAN ACELAS Código 201562007662.

4.1.2 Ingeniería Electrónica

- VICTOR MANUEL VELANDIA FORERO Código 20162005277.

4.1.3 Ingeniería Industrial

- DAVID FELIPE TORRES Código 20162015096.

- HENRY ESTEBAN RAMIREZ Código 20161015028.

4.2 Re-expedición recibo de pago

4.2.1 Ingeniería Industrial

- SERGIO ANDRES CARDONA Código 20112015034, solicita la re-expedición del recibo de la cuota 2 de 2017-III.

- JUAN CAMILO PINTO Código 20101015114, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- YURI CRISTIAN BERNAL Código 20121196004, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Seguridad en el Trabajo

- JUAN CARRILLO TORRES Código 20161118015, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

- JEIMY BELLO CASTRO Código 20152118004, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

4.2.4 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

- VLADIMIR TORRES GUERRERO Código 20172094023, solicita la re-expedición del recibo de la cuota 2 de 2017-III.

4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

4.3 Cancelación de asignaturas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

- DANILO BARÓN RODRÍGUEZ Código 20121020091, solicita la cancelación de MATEMATICAS ESPECIALES.

- SILVIA DANIELA JIMENEZ Código 20142020092, solicita la cancelación de CALCULO MULTIVARIADO.

4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- HAROLD ARLEY GARCIA Código 20142025166, solicita la cancelación de FISICA III.

- LUIS CARLOS MATEUS Código 20141025028, solicita la cancelación de ECONOMETRÍA.

- SAIDY VIVIANA CORAL Código 20111025028, solicita la cancelación de ECONOMETRÍA.

4.3.3 Ingeniería Industrial

- ROSARIO SOLARES DE LA CRUZ Código 20172015172, solicita la cancelación de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL y LOGÍSTICA III.

4.4 Cancelación de semestre

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

- JUAN SEBASTIAN SOTO Código 20162025715, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas de salud.

4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- GERALDINE BUITRAGO MENDIETA Código 20151025906, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas de salud familiar.

- JEIMY ALEJANDRA SEGURA Código 20172025162, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas económicos.

4.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- CARLOS MAURICIO BEDOYA Código 20162195002, solicita la cancelación del semestre 2017-I por problemas de salud familiar.

4.4.4 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

- MILTON BOLAÑOZ SALAZAR Código 20172027001, solicita la cancelación del semestre 2017-III por motivos laborales y personales.

4.5 Recursos

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JORGE ELIECER OSPINA Código 20122025117, presenta recurso de reposición con subsidio de apelación contra la Resolución No. 36 de 2017.

- CRISTINA CHAVEZ SALDAÑA, C.C. 1010236191, presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución No. 36 de agosto 02 de 2017.

4.6 Carácter Meritorio

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

- El Docente CARLOS AVENDAÑO, remite la evaluación para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN EMULADOR DE BATERÍAS DE PLOMO-ÁCIDO DE PROPÓSITO GENERAL", elaborado por los estudiantes ALVARO ANDRES PEÑA Código: 20091007030 y ANDRES IGNACIO SANTOS Código: 20111007029.

4.7 Aval académico

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

- La Coordinación de Ingeniería de Sistemas, remite el aval dado a los estudiantes NICOLE CHACON Código 20132020088 y JOHN CASTELLANO Código 20131020045, para homologar dos asignaturas que están cursando en la UNAM bajo movilidad académica.

4.8 Prórroga

4.8.1 Ingeniería Eléctrica

- ANGELA BASTIDAS Código 20101007068 y JOHAN SUAREZ Código 20092007036, solicitan una ampliación de tres meses para la finalización del trabajo de grado.

4.8.2 Doctorado en Ingeniería

- La Coordinación del Doctorado, remite los casos de los estudiantes CESAR CASTELLANOS Código 20122700002 y CESAR LOPEZ Código 20122700005 quienes superaron el tiempo máximo de permanencia para finalizar los estudios.

5. TEMAS DE GESTIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.1 Aval proyecto de investigación doctoral: ESTRUCTURACIÓN DE UN ALGORITMO BASADP EN DEEP LEARNING PARA EL ENTRENAMIENTO DE ROBOTS ASISTENTES EN EL RECONOCIMIENTO DE OBJETOS PARA PLATAFORMAS MULTIHERRAMIENTA, a cargo del estudiante ROBINSON JIMENEZ, bajo la dirección de DIANA OVALLE.

5.2 Aval cambio de director grupo LIFAE.

5.3 Matrículas de honor: Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas.

5.4 Circular Vicerrectoría Académica – Política y reglamentación de posgrados de la Universidad.

5.5 Grados por ventanilla.

5.6 Aval a estudiantes representantes para asistir al evento académico

5.7 Actividades de extensión

5.8 Prácticas Académicas: Industrial, Eléctrica.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 033 de 2017

3. Casos docentes

3.1 De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide por unanimidad aprobar el plan de trabajo y recomendar ante el Consejo Académico la solicitud de año sabático, a partir del primer semestre académico de 2018 al docente JUAN CARLOS HURTADO, elaborará notas de clase de la asignatura Mecánica Newtoniana a nivel de pregrado.

3.2 Se aprueba darle el aval al docente JUAN MAUEL SANCHEZ CESPEDES, para que se presente a la convocatoria del CIDC y participar como ponente en el VIII Congreso Internacional del Programa de Arquitectura y el II Seminario Nacional de Control de la Contaminación y Gestión Ambiental Urbana, que se realizará en la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla, del 2 al 3 de noviembre de 2017.

3.3 Atendiendo la solicitud de docente GERMAN CABUYA, la cual fue remitida por la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se decide dar el aval al apoyo institucional para realizar en el evento Workshop Bogotá Robótica 2017 y se remite a la Decanatura para lo de su competencia..

3.4 Recurso de reposición en subsidio de apelación Docente José Ignacio Palacios.

El Consejo de Facultad procede a la discusión el tema relacionado con el escrito que determina recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el docente JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA.

Se pudo establecer que el recurso de reposición interpuesto es contra la resolución No.149 expedida por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería el día 12 de Julio de 2017, por lo cual este Consejo, considera que no tiene la competencia para conocer y desatar el recurso promovido, teniendo en cuenta que la naturaleza de los recursos va encaminada a obtener de parte de quien expidió el acto o su superior jerárquico o funcional, una aclaración, modificación, adición o revocatoria de un acto administrativo por quien expidió el acto o por su superior, para este caso en particular este cuerpo colegiado no expidió la resolución ibídem, lo que claramente deja al Consejo fuera de toda competencia.

Por lo anterior, se tomó la decisión de correr el respectivo traslado al decano de la Facultad de Ingeniería en sesión de Julio 26, Acta 24 de 2017 para que por competencia conozca del recurso, analice y desate el mismo.

Sin embargo, se erige que dentro del escrito formulado como recurso de reposición, se encuentra una serie de cuestionamientos que ponen en tela de juicio el proceder de este Consejo, por algunas recomendaciones que se facilitaron en determinado momento, a lo cual el Consejo de Facultad tiene que decir:

1. Que realizando la respectiva trazabilidad en relación con el tema de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles se han revisado las sesiones de los Consejos de Facultad en las cuales se han expuestos temas atinentes con la mencionada Maestría, para lo cual se evidenció que desde el año 2016 se han agendado en el orden del día obteniendo registros en las actas No.24 – 27 – 28 – 29 – 30 – 32- 33 -40 de 2016 y en las No.02 – 19 – 21 – 23 de 2017.
2. Que en Sesión del 17 de junio y registrada en acta 19 de 2017, el Consejo de Facultad de Ingeniería decide recomendarle al Señor Decano tomar las medidas y acciones de manera inmediata que permitan mejorar dicho programa académico en la parte administrativa y académica.
3. Que en ningún momento el Consejo de Facultad recomendó el cambio de Coordinador, la Potestad para realizarlo esta en cabeza del decano.
4. Que las recomendaciones se entregaron como Consejo de Facultad, preocupados por la academia, nunca se propiciaron en seguimiento de personas puntuales y se establece que toda recomendación es susceptible de ser valorada por quien la recibe y de acatarla o desestimarla.
5. La revisión de procedimientos es una tarea que nos debe preocupar a todos como parte de esta Institución, por ello no encontramos transgresión a las normas institucionales ni atropello a ningún funcionario ni en general ni en particular, Las recomendaciones que se dieron fueron simples sugerencia, contrario hubiera sido a donde el Consejo de Facultad de lleno estuviera tomando decisiones referentes y ataídas a la academia, en este caso se hubiesen adaptados todos los protocolos de la magnitud de la decisión adoptada, incluso los expuestos por el profesor Palacios en el escrito de reposición remitido.
6. Reiteramos que las decisiones de recomendación por parte del Consejo de Facultad se realizaron teniendo en cuenta los diferentes temas de la Maestría tratados en sesiones del Consejo de Facultad.

No obstante a lo expresado anteriormente, este Consejo le manifiesta que en ningún momento se han generados recomendaciones o procedimientos que atente contra la persona en sí, todo hace parte de responsabilidades y compromisos que tiene este Cuerpo Colegiado con la Facultad y más aun con la Institución.

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de:

4.1.1 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
JOSE SEBASTIAN VANEGAS	20172007073	Laboral
ERIC BERGSNEIDER ZUÑIGA	20162007054	Económicos
JUAN SEBASTIAN ACELAS	201562007662	Bajo rendimiento académico

4.1.2 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
VICTOR MANUEL VELANDIA FORERO	20162005277	Falta de recursos económicos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.1.3 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
DAVID FELIPE TORRES	20162015096	Dificultades económicas
HENRY ESTEBAN RAMIREZ	20161015028	Bajo rendimiento académico

4.2 Re-expedición recibo de pago

4.2.1 Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a SERGIO ANDRES CARDONA Código 20112015034, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota de la matrícula del semestre 2017-III.

Se decide aprobarle a JUAN CAMILO PINTO Código 20101015114, re-expedición del recibo correspondiente al valor de la matrícula del semestre 2017-III.

4.2.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a YURI CRISTIAN BERNAL Código 20121196004, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

4.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Seguridad en el Trabajo

Atendiendo la solicitud de JUAN CARRILLO TORRES Código 20161118015, para que le sea generado el recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III, se decide informarle que no es posible, toda vez que, no renovó matrícula en los semestres 2017-I y 2017-III, en consecuencia deberá solicitar reintegro atendiendo el calendario académico establecido por la Universidad.

Se decide aprobarle a JEIMY BELLO CASTRO Código 20152118004, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

4.2.4 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

Se decide aprobarle a VLADIMIR TORRES GUERRERO Código 20172094023, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota de matrícula del semestre 2017-III, y se le informa que no es posible la generación del mismo con la fecha ordinaria ya que la liquidación, pagos ordinarios y extraordinarios son de competencia del Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 004 de 2006.

4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

Atendiendo la solicitud e información del estado académico, realizado por la Coordinación del Proyecto Curricular, se aprueba la re-expedición de recibos de pago de matrícula correspondientes al semestre 2017-III a los estudiantes:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE RECIBO	OBSERVACIONES
1	20161395002	CABIATIVA SANCHEZ OSCAR ABRAHAM	Valor del seguro.	Se venció la fecha de pago.
2	20162395007	LUNA AREVALO FABIO NICOLAS	Beca 100%	Cuando se generó el recibo no se tuvo en cuenta el descuento que el estudiante tenía.
3	20142295002	CRISTIAN JHONATAN IZQUIERDO ORTIZ	Beca 100% (ECAES)	Se venció la fecha de pago
4	20161495009	GUERRERO CALDERÓN ÁRNOL	Valor del seguro	Se venció la fecha de pago

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5	20122395006	HERRERA DE LA ROSA LORENA LIZETH	Recibo segunda cuota de 8 créditos.	Se venció la fecha de pago de la segunda cuota. Cuota 2: Fecha de pago Ordinario 30/08/2017 - Extraordinario 7/09/2017.
6	20172195014	QUEVEDO VERA MARÍA ALEJANDRA	Recibo por 16 créditos.	La estudiante estaba a la espera de una BECA por ECAES, sin embargo se le negó. No se le generó el recibo.
7	20172195016	TORRES SÁNCHEZ JHONATAN LEONARDO	Recibo por 16 créditos.	El estudiante estaba a la espera de una BECA por ECAES, sin embargo se le negó. No se le generó el recibo.

4.3 Cancelación de asignaturas

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

Se decide negar la cancelación de asignaturas a los estudiantes DANILO BARÓN RODRÍGUEZ Código 20121020091, Matemáticas Especiales y SILVIA DANIELA JIMENEZ Código 20142020092, Cálculo Multivariado, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor que permitan establecer que no pueden asistir a esas asignaturas en particular del total de inscritas en el semestre..

4.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide negar la cancelación de asignaturas por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor que no les perita asistir a esa asignatura en particular de las siete (7) inscritas, a:

HAROLD ARLEY GARCIA Código 20142025166, FISICA III.
 LUIS CARLOS MATEUS Código 20141025028, ECONOMETRÍA.

Teniendo en cuenta que curso y aprobó la asignatura en el semestre 2017-I, según registro, se decide aprobarle a SAIDY VIVIANA CORAL Código 20111025028, la cancelación extemporánea de la asignatura ECONOMETRÍA.

4.3.3 Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a ROSARIO SOLARES DE LA CRUZ Código 20172015172, la cancelación extemporánea de las asignaturas EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL y LOGÍSTICA III, las cuales cursa mediante movilidad académica, debido a que en el Instituto Politécnico Nacional de México le informan que no le aprueban cursar las mencionadas asignaturas.

4.4 Cancelación de semestre

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, según soportes médicos, se decide aprobarle a JUAN SEBASTIAN SOTO Código 20162025715, la cancelación del semestre 2017-III.

4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a GERALDINE BUITRAGO MENDIETA Código 20151025906, la cancelación del semestre 2017-III por problemas de salud familiar, considerados de fuerza mayor.

Se decide aprobarle a JEIMY ALEJANDRA SEGURA Código 20172025162, la cancelación del semestre 2017-III, teniendo en cuenta dificultades económicas y motivos de salud familiar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	---

4.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Teniendo en cuenta que el caso fue tratado en actas 22 y 27 de 2017, en donde se decidió negar la solicitud de CARLOS MAURICIO BEDOYA Código 20162195002, para que le sea cancelado el semestre 2017-I y la solicitud del Consejo de Facultad para que los soportes motivos de la cancelación fueran avalados por Bienestar Universitario, quien informa que los mismos no son suficientes para justificar la cancelación, se decide por unanimidad ratificar la decisión de negarle la cancelación del semestre 2017-I por extemporaneidad.

4.4.4 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

Atendiendo la solicitud de MILTON BOLAÑOZ SALAZAR Código 20172027001, para que le sea cancelado el semestre 2017-III por motivos laborales y personales, se decide solicitarle hacer llegar los soportes correspondientes y tomar una decisión en la próxima sesión.

4.5 Recursos

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

JORGE ELIECER OSPINA Código 20122025117, presenta recurso de reposición con subsidio de apelación contra la Resolución No. 36 de 2017, por la cual el Consejo de Facultad le declaró la pérdida de calidad de estudiante.

Al respecto el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante **Resolución No. 49 de 2017** resuelve:

REPONER excepcionalmente la decisión contenida en la Resolución No. 36 de Agosto 2 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante del señor Jorge Eliecer Ospina Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía No.1.030.631.702.

REVÓQUENSE excepcionalmente, en consecuencia la decisión tomada por el Consejo de Facultad en Resolución No. 36 de Agosto 2 de 2017, en cuanto a la pérdida de calidad de estudiante del señor Jorge Eliecer Ospina Castellanos identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.631.702. Por la causal b del Acuerdo 04 de 2011, Al generársele por la Universidad una expectativa al permitirle el pago del recibo de matrícula, la inscripción de asignaturas y cursar el periodo académico 2017-I.

El Consejo de Facultad de Ingeniería procede a desatar el Recurso de Reposición en Subsidio de apelación interpuesto por CRISTIAN CHAVEZ SALDAÑA, C.C. 1010236191, contra la Resolución No. 36 de agosto 02 de 2017, y mediante la **Resolución No. 50 de 2017**, decide:

NO REPONER la decisión contenida en la Resolución No. 36 de Agosto 2 de 2017, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante de Cristian Chaves Saldaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.236.191 de Bogotá.

RATIFICAR la decisión de pérdida de calidad de estudiante de Cristian Chaves Saldaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.236.191 de Bogotá., mediante resolución Resolución No. 36 de Agosto 2 de 2017, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.6 Carácter Meritorio

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

De acuerdo con el informe del docente evaluador CARLOS AVENDAÑO, se decide aprobar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN EMULADOR DE BATERÍAS DE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

PLOMO-ÁCIDO DE PROPÓSITO GENERAL”, elaborado por los estudiantes ALVARO ANDRES PEÑA Código: 20091007030 y ANDRES IGNACIO SANTOS Código: 20111007029.

4.7 Aval académico

4.7.1 Ingeniería de Sistemas

De conformidad con la aprobación y homologación de los espacios académicos desde la Coordinación del proyecto curricular, se decide avalar la movilidad de los estudiantes NICOLE CHACON Código 20132020088 y JOHN CASTELLANO Código 20131020045, para cursar asignaturas durante el segundo semestre académico de 2017 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.8 Prórroga

4.8.1 Ingeniería Eléctrica

Atendiendo la solicitud de ANGELA BASTIDAS Código 20101007068 y JOHAN SUAREZ Código 20092007036, se decide aprobarles una prórroga de tres (3) meses, para la culminación del trabajo de grado mediante la modalidad de producción académica, dados los inconvenientes presentados en el proceso de publicación por parte de la revista Ingenio Magno de la Universidad Santo Tomas.

4.8.2 Doctorado en Ingeniería

La Coordinación del Doctorado, remite los casos de los estudiantes CESAR CASTELLANOS Código 20122700002 y CESAR LOPEZ Código 20122700005 quienes superaron el tiempo máximo de permanencia para finalizar los estudios.

CESAR AMILCAR LOPEZ BELLO. Solicitud al Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería una prórroga del tiempo para finalizar los requerimientos solicitados y así poder defender el trabajo doctoral.

De acuerdo con el informe presentado por la Coordinación del Doctorado en Ingeniería, el estudiante ingreso en el segundo semestre académico del año 2012, cumplió el tiempo establecido en el documento de registro calificado, el cual es de tres (3) años ininterrumpidos y una prorroga que en ningún caso podrá superar los dos (2) años, para una duración máxima total de cinco (5) años, adicionalmente aún no ha cumplido con la suficiencia en segunda lengua nivel B2, la permanencia de cinco (5) año se cumplió al final del semestre 2017-I.

CESAR ALBERTO CASTELLANOS GARCIA. La Coordinación del Doctorado informa que el estudiante ingreso en el segundo semestre del año 2012, de conformidad con el registro calificado, los tiempos de permanencia se cumplió al final del semestre 2017-I, cinco (5) años después de la admisión. Cumplida la permanencia el estudiante aún no cuenta con el aval de los tres jurados para la defensa de la tesis doctoral. Solicitud tiempo para cumplir con dicho requisito.

Se estableció que:

Los estudiantes ingresaron en el segundo semestre académico de 2012.

El Consejo Superior Universitario expidió en el año 2013 mediante el Acuerdo No. 03 de Agosto 8 de 2013 el reglamento del Doctorado en Ingeniería.

En la fecha de ingreso de los estudiantes, se encontraba vigente el Acuerdo No. 01 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería, por lo que se considera era aplicable en el momento al Doctorado, dicho Acuerdo contempla una permanencia de 7 años.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Las actividades académicas de los estudiantes se vienen desarrollando de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 03 de 2013 del CSU por el cual se expide el reglamento de Doctorado en Ingeniería.

El registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación contempla dentro de las características del programa una duración estimada mínimo de tres (3) años y máximo cinco (5) años.

Por lo anterior, y ante la falta de seguridad jurídica relacionada con la aplicación del Acuerdo No. 03 de 2013 del CSU, se decide solicitarle a la Oficina Jurídica de la Universidad su colaboración para que conceptúe frente a que norma les aplica a los estudiantes de Doctorado en Ingeniería y poder atender solicitudes relacionadas con la permanencia.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Se aprueba dar el aval e institucionalizar ante el CIDC, el proyecto de investigación doctoral: **ESTRUCTURACIÓN DE UN ALGORITMO BASADP EN DEEP LEARNING PARA EL ENTRENAMIENTO DE ROBOTS ASISTENTES EN EL RECONOCIMIENTO DE OBJETOS PARA PLATAFORMAS MULTIHERRAMIENTA**, a cargo del estudiante ROBINSON JIMENEZ, bajo la dirección de la docente DIANA OVALLE.

5.2 Se decide avalar el cambio de director del Grupo de Investigación LIFAE, la dirección del mismo estará a cargo del docente NELSON LEONARDO DIAZ ALDANA.

5.3 De conformidad con el Acuerdo No. 027 de 1.993, Artículo 59 y la información enviada por los proyectos curriculares, se decide aprobar las matrículas de honor correspondientes al semestre 2017-I, en:

Ingeniería Catastral y Geodesia.

CÓDIGO	NOMBRE	ESPACIOS INSCRITOS EN EL PERÍODO 2017-1	PROMEDIO PONDERADO 2017-1
20131025093	MESA OSPINA ANDRES DAVID	5	4.63
20171025038	BERMUDEZ AYALA MARIA ALEJANDRA	7	4.53
20132025116	CEPEDA CALDERON STEFANY JULIETH	7	4.46
20142025105	CHICUAZUQUE GUTIERREZ CAROL TATIANA	8	4.45
20142025036	ROJAS CANTOR ANA MARIA	7	4.36
20142025048	LEON GONZALEZ ANA PAOLA	7	4.35
20141025103	BELTRAN HERNANDEZ HOLLMAN ESTEBAN	7	4.33
20132025231	RAYO BERMUDEZ KAREN YULIETH	6	4.31
20171025125	MORA ACUÑA SANTIAGO	7	4.27
20142025086	CARDONA VELASQUEZ PAULA ANDREA	7	4.24

Ingeniería Eléctrica

No.	Código	Apellidos	Nombres	Estado	Promedio ponderado
1	20141007038	MORENO CARDENAS	ANDRES JULIAN	MATRICULADO	4.57
2	20142007093	DUARTE COBOS	DAVID AUGUSTO	MATRICULADO	4.34
3	20141007086	NIÑO PERDOMO	KAREN DAYANA	MATRICULADO	4.13
4	20161007050	RODRIGUEZ PINEDA	JOSE DANIEL	MATRICULADO	4.11

5	20132007121	GARCIA RODRIGUEZ	CAMILO ANDRES	MATRICULADO	4.06
6	20131007095	CASTRO GUALDRON	JORGE ESTEBAN	MATRICULADO	4.01
7	20162007033	MORA BURBANO	JAVIER ANDRES	MATRICULADO	4.01

Ingeniería de Sistemas.

Consecutivo	CÓDIGO	NOMBRE	PROM.SEMESTRE	PROM.ACUMULADO
1	20131020095	SANCHEZ CRUZ ANDRES FELIPE	4,77	4,41
2	20131020089	DALLOS PARRA DAVID LEONARDO	4,74	4,61
3	20131020107	COTTA GARCIA JUAN GUILLERMO	4,73	4,6
4	20131020101	SANCHEZ SANABRIA JONATHAN JAVIER	4,73	4,26
5	20131020039	RIAÑO VARGAS KEVIN ALEXANDRE	4,72	4,52
6	20151020050	MUÑOZ CAÑON NORBEY DANILO	4,7	4,22
7	20142020043	LADINO TORES DANIEL ESTEBAN	4,68	4,39
8	20132020030	CARO LOPEZ LUIS ALFREDO	4,61	4,1
9	20131020042	ALONSO ECHEVERRI JORGE IVAN	4,59	4,27
10	20132020086	COLLAZOS BARRERA SANTIAGO	4,59	4,17

5.4 Se informa sobre la invitación hecha por la Vicerrectoría Académica al Consejo de Facultad, para el día lunes 9 de octubre, con el fin de presentar lo relacionado con la política y reglamento de postgrados en la Universidad.

5.5 Se decide aprobar la solicitud de grado por ventanilla a:

ANGEL MAURICIO CHAPARRO, Especialización en Avalúos
 LAURA MILENA POVEDA GUATIBONZA, Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo
 FREDY ALEXANDER URREGO ZIPA, Especialización en Avalúos

Se revise el trámite dado al reglamento de grados privados.

5.6 Aval a estudiantes representantes para asistir al evento académico

Se decide dar el aval para asistir al 1 Encuentro de Representantes Estudiantiles y Consejos Estudiantiles Universidad Distrital, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CODIGO
JESUS DAVID ROMERO	20112020049
ANGIE VIVIANA ROJAS	20142025003
ARES DIAZ	20171005071
CLAUDIA PATRICIA ROJAS	20171015012
CHRISTIAN GERMAN OLAYA	20162005647
JOHAN LEONARDO RIAÑO	20142005128
CRISTIAN CAMILO HUERTAS	20131015016
WILLIAM DUARTE NAVARRO	20131025027
JEISSON RODRIGO PIÑEROS	20131020056
JUAN CAMILO ESCOBAR	20132007023
DIEGO FERNANDO BATERO	20141196003
ANA MARIA NATES	20112020114

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

NATALIA TOCASUCHE	20121025057
LIZETH PEÑALOZA	20121025075
ANDRES JEJEN	20142005058

5.7 Actividades de extensión

Se decide aprobar las siguientes actividades de Extensión en la Facultad de Ingeniería:

1. Curso especializado en Fotogrametría con RPAS/drones: Obtención y procesamiento de imágenes de manera profesional
2. Elaboración de un Manual de Funciones y Competencias Laborales en la Secretaría de Integración Social.

5.8 Prácticas académicas: Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica.

Se decide aprobar la realización de prácticas académicas con los recursos inicialmente asignados, así:

Ingeniería Industrial:

Asignatura: Logística III
 Fecha: del 7 al 15 de Octubre de 2017
 Lugar: Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, la Guajira
 Responsable: Docente a Cargo: GUILLERMO ENRIQUE REAL FLOREZ

Asignatura: Gestión Ambiental
 Fecha: Septiembre 29 y Octubre 3 de 2017
 Lugar: Bogotá -Tenjo Cundinamarca
 Responsable: Docente a cargo: ISABEL ESCOBAR ELIZALDE

Ingeniería Eléctrica:

Asignatura: Análisis de Sistemas de Potencia
 Fecha: Octubre 25 al 28 de 2017
 Lugar: Bogotá, Cali (EPSA)
 Responsable: Docente a cargo: EDWIN RIVAS TRUJILLO

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario